	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Ciudad y fecha:	Bogotá, 21 de enero de 2022
Dependencia generadora:	Subdirección de Adquisiciones

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN


El Comando de la Fuerza Aérea Colombiana ha recibido la delegación de la ordenación del gasto del proceso contractual desde el Ministerio de la Defensa Nacional, para la Dirección de Compras ACOFA, en cuya área se realiza la estructuración económica y jurídica, para la adquisición de bienes y servicios en el exterior a las siguientes unidades ejecutoras; JELOG, JETIC, DIFRA, DILOA, DILOS y DILOA, así como el proceso de coordinación logística y de seguimiento pre contractual. Adicionalmente como lo establece la Resolución de delegación; a través de ACOFA se adelantan los procesos de contratación en el exterior de Ejército, Armada y Dimar.

La Dirección de Agencia de compras FAC ACOFA, realiza aproximadamente 200 procesos contractuales, dentro de los cuales se cuenta con una participación importante de recursos de inversión, los cuales permiten a la Fuerza mantener sus capacidades operativas. Actualmente la ACOFA no cuenta con el personal de planta necesario que garantice una dinámica efectiva en el proceso de contratación, por lo que se hace necesario contar con el apoyo a la gestión contractual por profesionales en diferentes disciplinas con estudios y experiencias en contratación estatal que garanticen que los recursos de la entidad se puedan comprometer sin dilaciones.

De acuerdo con la estadística de procesos y el número de personal de planta del Área de Estructuración Técnica y Económica y el Área de Estructuración Jurídica, se requiere contar con un total de (7) profesionales, (3) en el área jurídica (abogados) de los cuales uno (1) debe contar con estudios de postgrado en especialidades como la contratación estatal, derecho administrativo, derecho público, con experiencia específica en contratación estatal superior a cuatro (04) años, un (01) profesional con pregrado en derecho y con experiencia superior a cuatro (04) años, un (01) profesional con pregrado en derecho y con experiencia superior a cuatro (04) años (negocios internacionales) y con nivel avanzado de inglés, (04) Profesionales en ciencias administrativas, económicas, contables y/o afines así: uno (1) de los profesionales debe contar con aprobación de estudios de postgrado y con experiencia específica en contratación estatal superior a cuatro (04) años, uno (1) debe ser profesional en ciencias administrativas, económicas, contables y/o afines y contar con experiencia superior a cuatro (04) años y los dos (02) restantes deben ser profesionales en ciencias administrativas, económicas, contables y/o afines y contar con experiencia mínima de 6 a 12 meses.

Los profesionales anteriormente descritos se requieren como apoyo a las actividades definidas en la ficha técnica para cada caso además de la estructuración de los procesos contractuales son necesarios para soportar el número de evaluaciones de los procesos de selección.


Por lo anterior dichos profesionales participaran dentro del proceso contractual como estructuradores y evaluadores jurídicos y/o económicos según su área de conocimiento. Apoyarán al área de contratación de la Agencia de Compras respecto al registro de proveedores en el sentido de revisar los documentos jurídicos de constitución de las compañías cuando sea necesario.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Los abogados además de estructurar y evaluar proceso de selección fungirán como asesores contractuales, para desarrollar los procesos de incumplimiento, respuestas a derechos de petición, seguimiento contractual, consolidación y realización de informes estadísticos de las diferentes modalidades y etapas del proceso. Asimismo, revisarán minutas.

Es necesario realizar el presente proceso contractual teniendo en cuenta las siguientes razones:

- La Agencia de Compras lleva alrededor de 200 procesos al año entre la modalidad de mayor y abreviado, de los cuales desde el área jurídica solo se cuenta con dos especialistas jurídicos militares, los cuales deben dar revisión integra a los documentos previos a ponencia o minuta según sea el caso, demandando tiempo adicional para la revisión de los procesos de Ejercito- Armada y Dirección marítima. Y desde al área técnica y económica, sólo se cuenta con 5 estructuradores militares, quienes tienen que realizar la elaboración de aproximadamente 6 anexos por cada proceso.
- Durante todo el año, hay congestión de procesos en estructuración, teniendo en cuenta que solo se cuentan con dos estructuradores jurídicos para todos los procesos de contratación que son los abogados militares, así mismo el área de estructuración, es la encargada de ejecutar la etapa pre contractual de todos los procesos de bienes y servicios que requiere la FAC, para el caso en particular en la vigencia 2021 fueron alrededor de
- 200 contratos. Ahora bien, estos procesos a su vez llegan a su fase de evaluación, selección y minuta en donde para efectos de cumplir con las necesidades de la Administración se requiere contar con personal que facilite la labor de manera oportuna y sin dilaciones.
- El Comando de la Fuerza Aérea cuenta con un déficit de abogados para realizar las evaluaciones jurídicas, existiendo actualmente un promedio de dos (02) abogados con capacidad para realizar estas evaluaciones de la Agencia de Compras, que resulta ser un proceso de evaluación diferente y particular al habitualmente conocido, personal que se torna insuficiente respecto del volumen de ofertas a evaluar, que como se advirtió líneas atrás oscilan en los 200 procesos, sin dejar de mencionar los procesos que dejan de adjudicarse que aumenta la anterior cifra. Así mismo la Jefatura Administrativa no cuenta con personal disponible para apoyar las evaluaciones económicas de los procesos, recayendo esta responsabilidad en las mismas 5 personas que tienen que soportar la estructuración técnica y económica.
- El personal de evaluadores jurídicos y económicos ostenta un cargo en la Institución que demanda el tiempo y la atención debida, razón por la cual la contratación de un servicio que descongestione su función adicional de evaluar económica y jurídicamente las ofertas presentadas dentro de los procesos de contratación, redundará en la posibilidad de contar con mayor disponibilidad para atender mejor los asuntos propios de sus cargos, como son responsabilidades administrativas propias de sus funciones.
- El personal militar adicional a las funciones establecidas en su cargo también debe cumplir con la prestación de servicios militares, los cuales priman ante su labor administrativa, lo que a su vez genera que se tengan retrasos en las etapas de estructuración y evaluación.
- Las funciones propias de los militares requeridos en éstas áreas de la institución sumadas a la función adicional de evaluación jurídica y económica de las ofertas, genera retardos en los procesos de contratación, que se pueden evitar contratando un personal que preste servicios profesionales para que la labor de evaluación económica y jurídica se realice en forma más ágil, beneficiando con

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

ello el Proceso de Gestión Administrativa y la obtención de los bienes y servicios con oportunidad para la diferentes Fuerzas.

- Tener a cargo la evaluación de las propuestas allegadas por los procesos generan un trabajo que requiere de tiempo, seguimiento, control y emisión de conceptos que se deben consolidar dándole a los comités sustento para deliberar la mejor propuesta para la entidad.

Es oportuno realizar la presente contratación toda vez que se podrá contar con el cumplimiento en los plazos establecidos para los diferentes procesos de contratación que se adelantan en el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana y las demás Fuerzas que encuentran en ACOFA un medio idóneo para obtener los bienes y servicios, y con los objetivos propuestos; de no contratarse este personal profesional se generaría traumatismos dentro de la contratación, poniendo en riesgo los plazos para la entrega de mencionados bienes, servicios y con ello el cumplimiento de la misión de cada Fuerza.

El beneficio para ACOFA se establece al lograr contar con este personal minimizando los riesgos propios de esta actividad de asesoría y evaluación dentro de los tiempos establecidos, disminuyendo el impacto de la Gestión Contractual, como procedimiento del Proceso de Gestión Administrativa.

Beneficio en forma directa: 120 militares entre Oficiales, Suboficiales y Civiles del Cuartel General COFAC, quienes componen los Comités Jurídicos y Económicos evaluadores, que tendrán una significativa disminución de funciones adicionales. Aunado a ello, se benefician los funcionarios militares y civiles de la Agencia de compras, quienes tramitan los procesos de contratación y podrán adelantarlos en forma más eficiente.


En forma indirecta: Se beneficia el personal de Ordenadores del Gasto, como directores de la gestión contractual delegada por el Ministro de Defensa Nacional, así como el personal vinculado al Proceso de Gestión Administrativa, al tener la posibilidad de tener procesos estructurados y evaluaciones Jurídicas y económicas en un menor tiempo, lo cual redundará en un trámite más ágil que permite la pronta celebración de los contratos y la satisfacción oportuna de las necesidades institucionales. Además, los procedimientos de cancelación e incumplimiento a que haya lugar se darán de forma oportuna en beneficio del proceso logístico y aeronáutico de cada una de las Fuerzas.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución, que se estima desde la firma del acta de inicio hasta el plazo establecido para cada uno de los lotes.				
	De acuerdo con la información que se relaciona a continuación:				
	Requisitos	Especialidad	Cantidad	Tiempo	EJECUCIÓN
Título Profesional experiencia superior a 4 años	Ciencias económicas y afines	1	8 meses	Desde el 01/02/2022 al 30/09/2022	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	Título Profesional + Especialización experiencia superior a 4 años	Ciencias económicas y afines	1	8 meses	Desde el 01/02/2022 al 30/09/2022																			
	Título Profesional experiencia de 6 a 12 meses	Ciencias económicas y afines	2	8 meses	Desde el 01/02/2022 al 30/09/2022																			
	Título Profesional experiencia superior a 4 años	Abogado	2	8 meses	Desde el 14/02/2022 al 14/10/ 2022																			
	Título Profesional + Especialización experiencia superior a 4 años.	Abogado; Especialización Derecho público,	1	8 meses	Desde el 14/02/2022 al 14/10/ 2022																			
Lugar de ejecución	Fuerza Aérea Colombiana – Subdirección adquisiciones ACOFA - Bogotá D.C. CAN																							
Forma de pago	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE \$ 197.600.000,00 <ul style="list-style-type: none"> • VALOR MENSUAL CADA PROFESIONAL ESPECIALIZADO \$5.000.000 • VALOR MENSUAL CADA PROFESIONAL SIN ESPECIALIZACION CON MAS DE 4 AÑOS DE EXPERIENCIA: \$3.300.000 • VALOR MENSUAL CADA PROFESIONAL SIN ESPECIALIZACION CON EXPERIENCIA SUPERIOR A LOS 6 MESES: \$2.400.000 <p>Los pagos se realizarán con cortes los 20 de cada mes. A continuación, se describen los pagos mensuales:</p> <p><u>LOTE 1 - profesional en CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES AFINES CON ESPECIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS POR 8 MESES – PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ</u></p>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PAGOS</th> <th>CORTE</th> <th colspan="2">PAC MES</th> <th>CANT</th> <th>VALOR MES</th> <th>VALOR A PAGAR EN EL MES</th> <th>% EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022</td> <td>PAC MARZO</td> <td>PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE</td> <td>1</td> <td>5.000.000,00</td> <td>3.333.333</td> <td>8,33%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022</td> <td>PAC ABRIL</td> <td></td> <td>1</td> <td>5.000.000,00</td> <td>5.000.000</td> <td>12,50%</td> </tr> </tbody> </table>	PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN	1	DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE	1	5.000.000,00	3.333.333	8,33%	2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL		1	5.000.000,00	5.000.000
PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN																	
1	DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE	1	5.000.000,00	3.333.333	8,33%																	
2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL		1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%																	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA

Versión N°:

01

Vigencia:

20-09-18

3	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO	ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%	
4	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO		1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%	
5	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO		1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%	
6	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO		1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%	
7	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE		1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%	
8	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE		1	5.000.000,00	6.666.667	16,67%	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						40.000.000	100%	
<u>LOTE 2- PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS POR 8 MESES – ILIANA PALOMINO ALMEIDA</u>								
PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN	
1	DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE	1	3.300.000,00	2.200.000	8,33%	
2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL		1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%	
3	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO		1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA

Versión N°:

01


Vigencia:

20-09-18

4	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO	DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
5	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO		1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
6	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO		1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
7	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE		1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
8	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE		1	3.300.000,00	4.400.000	16,67%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						26.400.000	100%

LOTE 3- PROFESIONALES EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA DE 6 MESES HASTA UN AÑO POR OCHO MESES – JHEIMMY LUCIA GIRALDO RODRIGUEZ

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN
1	DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO	1	2.400.000,00	1.600.000	8,33%
2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
3	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
4	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
5	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

6	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO	NACIONAL.	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE		1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE		1	2.400.000,00	3.200.000	16,67%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						19.200.000	100%

LOTE 4- PROFESIONALES EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA DE 6 MESES HASTA UN AÑO POR OCHO MESES – SERGIO ANDRÉS ALZATE MORENO

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN
1	DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO	1	2.400.000,00	1.600.000	8,33%
2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
3	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
4	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
5	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
6	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%
7	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE	1	2.400.000,00	2.400.000	12,50%

PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA

Versión N°:

01

Vigencia:

20-09-18

8	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE	1	2.400.000,00	3.200.000	16,67%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO					19.200.000	100%

LOTE 5 - PROFESIONAL EN DERECHO. CON ESPECIALIZACIÓN EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS POR 8 MESES- LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE.

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN
1	DESDE EL 14 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL	1	5.000.000,00	6.000.000	15,00%
2	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO	1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%
3	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO	1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%
4	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO	1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%
5	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO	1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%
6	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE	1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%
7	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE	1	5.000.000,00	5.000.000	12,50%
8	DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2022	PAC NOVIEMBRE	1	5.000.000,00	4.000.000	10,00%

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-013****FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA****Versión N°:****01****Vigencia:****20-09-18**

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO

40.000.000

100%


**LOTE 6 PROFESIONAL EN DERECHO, SIN ESPECIALIZACIÓN EXPERIENCIA
SUPERIOR A 4 AÑOS POR OCHO MESES - WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO.**

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN
1	DESDE EL 14 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL	1	3.300.000,00	3.960.000	15,00%
2	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
3	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
4	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
5	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
6	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
7	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
8	DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2022	PAC NOVIEMBRE	1	3.300.000,00	2.640.000	10,00%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO					26.400.000	100%

LOTE 7 PROFESIONAL EN DERECHO, SIN ESPECIALIZACIÓN EXPERIENCIA

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-013****FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA****Versión N°:****01****Vigencia:****20-09-18****SUPERIOR A 4 AÑOS CERTIFICADO EN INGLÉS POR OCHO MESES – ALFONSO AFANADOR MARIN.**

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN
1	DESDE EL 14 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL	1	3.300.000,00	3.960.000	15,00%
2	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
3	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
4	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
5	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
6	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
7	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE	1	3.300.000,00	3.300.000	12,50%
8	DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2022	PAC NOVIEMBRE	1	3.300.000,00	2.640.000	10,00%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO					26.400.000	100%

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	<p>Previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de las fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del presente contrato.</p> <p>Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>De conformidad con el Decreto No.1273 del 2018, se verificará el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral mes vencido a partir del mes de octubre de 2018, por periodos mensuales a través de la planilla (PILA).</p> <p>Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión señalando cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. ✓ Documento de cobro ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el soporte de pago del aporte mensual obligatorio a la aseguradora de riesgos laborales conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
--	---

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.


- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

N/A

De acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 01-DIC-11, y a lo observado en años anteriores, en contratos de prestación de servicios con objetos similares, para este contrato en particular, no se reconocen riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 por las siguientes razones:

Riesgos económicos: dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, no se puede contemplar como un riesgo la fluctuación de precios de los insumos.

Otro riesgo económico es el desabastecimiento de los insumos, que no se aplicaría a este caso, porque como ya se mencionó en el párrafo anterior, el principal insumo para el contratista es su mano de obra como profesional, con conocimientos en el objeto del contrato, por lo tanto, su producto es netamente intelectual.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Riesgo operacional: Dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, por lo que no se puede contemplar como riesgo la posibilidad de la extensión del plazo por circunstancias no imputables a las partes y la no obtención del objeto como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información sin que los mismos sean imputables a las partes.

Riesgo Financiero: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato no se prevé como riesgo la consecución de la financiación o riesgo de las condiciones financieras, toda vez que las obligaciones son de naturaleza eminentemente intelectual.

Riesgos regulatorios: no aplican por el tipo de servicio solicitado, ya que no requiere de tarifas o cambio en normas de carácter técnico o de calidad previsibles, ya que las normas técnicas y de calidad son las establecidas por el Departamento de Contratación de la FAC.

Riesgo de la naturaleza: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

Riesgo ambiental: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

Riesgo Tecnológico: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS


2.1.1. Ficha Técnica:

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS) – CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, Y/O AFINES.

Para la ejecución del contrato deberán asumir los servicios de estructuración y evaluación, tanto en el área económica como la jurídica, según su profesión, permitiendo así que se cumplan los plazos establecidos por la normatividad vigente, especialmente los plasmados en las solicitudes de oferta si se trata de un proceso mayor, o en acta de adjudicación procesos abreviados (anexo I), si se trata de un proceso abreviado, que rigen los procesos y entregar los estudios y evaluaciones el marco del ordenamiento jurídico aplicable a la estructuración o evaluación en el momento que se le asigna por parte de la entidad, siendo responsables de la manera por medio de la cual van a cumplir efectivamente con el objeto contractual.

Además, emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y económicos, y dar respuesta a requerimientos jurídicos y económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras ACOFA, diligenciamiento y actualización de la base de datos de los procesos de contratación, acompañamiento y asesoramiento en los procesos de incumplimiento y además Apoyaran al área de contratación de la Agencia de Compras respecto al registro de proveedores en el sentido de revisar los documentos jurídicos de constitución de las

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

compañías cuando sea necesario.

El contratista deberá estar inscrito en la plataforma del SECOP II, con el fin de realizar la contratación.

Finalmente, el personal requerido para el desarrollo del objeto contractual debe tener los siguientes perfiles y desarrollará las siguientes actividades:


PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURÍDICAS (ABOGADOS)

Perfil:

- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado
- No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional superior a cuatro (04) años en el área contractual.
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo superior de la Judicatura.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Aprobar las garantías de los contratos, según le sean asignadas.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D anexo E, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.

- Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- Proyectar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.


PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURÍDICAS (NIVEL AVANZADO INGLÉS- ABOGADOS)

Perfil:

- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado
- No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a cuatro (04) años en el área de negocios internacionales
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo superior de la Judicatura.
- Nivel avanzado de inglés: CERTIFICADO.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar y avalar desde el ámbito jurídico las todas y cada una de las minutas contractuales emitidas por la Agencia de compras.
- Aprobar las garantías de los contratos, según le sean asignadas.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Designación.


- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D anexo E, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- Proyectar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.

Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS)

Perfil:


- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado
- Estudios en postgrado en derecho contractual, contratación estatal, constitucional, derecho administrativo, Derecho público, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado
- No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a tres (3) años en contratación estatal.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Aprobar las garantías de los contratos, según le sean asignadas.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; solicitud de cotización o estudio de mercado, acta de selección mejor cotización, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- Revisar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.

- Asesorar y apoyar jurídicamente al Área de Seguimiento y control de la Agencia de Compras, en el seguimiento de la ejecución de contratos, respecto a modificaciones, adiciones y/o prórrogas o cancelaciones a que haya lugar.
- Actualizar al personal de la Dirección de Compras Públicas sobre la Normatividad en Contratación que aplique y afecte a la Agencia de Compras.
- Emitir conceptos y pronunciamientos jurídicos, coadyuvar a la Dirección Agencia de Compras ACOFA, en dar respuesta al Ministerio de Defensa Nacional sobre requerimientos de demandas en temas contractuales que atañen a la Agencia, y en general dar respuestas a requerimientos jurídicos emitidos por los diversos entes de control, respecto a la contratación de la Agencia.
- Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el mismo.
- Apoyar al área de control y seguimiento en la capacitación de supervisores de ACOFA.


PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES

Perfil:

- Título profesional de administración de empresas, Economía o Contaduría, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- Estudios en postgrado en ciencias de la economía, derecho o afines con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Centra de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional superior a cuatro (4) años en contratación estatal.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Consolidar en forma regular la información de cada proceso en fase de estructuración, que le vaya siendo aportada por los estructuradores tanto económicos como jurídicos, manteniendo la información disponible y actualizada para reportes que requiera el Área de Estructuración Técnica y Económica (AETEC).
- Aportar al Jefe del Área de Estructuración Técnica y Económica (AETEC) el primer día hábil de cada mes la información consolidada, modalidad contractual y fase en la que se encuentran cada uno de los procesos.
- Proyectar para firma del Jefe del Departamento de Contratación o quien haga sus veces,

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18


los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

- Estructurar Económicamente, los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D, anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir los conceptos requeridos por la por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asistir a las audiencias a las cuales sea convocado, apoyando las respuestas dadas por la Administración dentro de cada proceso contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Actualizar al personal de la Agencia de Compras FAC sobre la Nueva Normatividad Administrativa, Financiera y Contable.
- Emitir conceptos y pronunciamientos económicos, acompañar los debidos procesos en los posibles incumplimientos dentro de le ejecución de contratos y dar respuestas a requerimientos económicos emitidos por los diversos entes de control.
- Realizar acompañamiento en los procesos contractuales desde su inicio hasta su culminación.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Estructuración Técnica y Económica ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.

PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES CON EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS

Perfil:


- Título profesional de administración de empresas, Economía o Contaduría, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Centra de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a cuatro (04) años en contratación estatal.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección económica que, permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de AETEC, desde el ámbito económico.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Estructuración Técnica y Económica ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18


**PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES
CON EXPERIENCIA DE 6 A 12 MESES**

Perfil:

- Título profesional de administración de empresas, Economía o Contaduría, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Centra de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional de 06 meses a 12 meses en contratación estatal, para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección económica que, permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de AETEC, desde el ámbito económico.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Estructuración Técnica y Económica ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

Obligaciones generales del contratista:


- Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- Publicar en el SIGEP la documentación referida en la Ley 2013 de 2019 y que corresponde a:
 - Declaración de bienes y renta
 - Registro de conflicto de intereses
 - Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, conforme a lo señalado anteriormente.
- Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
- Cargar la factura electrónica y los demás documentos necesarios para el pago.

De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101601	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos
80101603	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Evaluación económica o financiera de proyectos

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	Administrativos			
80121704	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios legales	Servicios de responsabilidad civil	Servicios legales sobre contratos

2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC


Producto a contratar	Cantidad autorizada a CPA	2021		2020	
		CANT .	VALOR UNITARIO	CANT .	VALOR UNITARIO
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.	7	6	48.000.000,00 49.500.000,00 35.200.000,00 36.300.000,00 36.300.000,00 26.400.000,00 TOTAL: 231.700.000	5	42.200.000,00 35.860.000,00 35.860.000,00 42.200.000,00 34.980.000,00 TOTAL: 191.100.000,00

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

De acuerdo al boletín informativo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de fecha noviembre 16 de 2021, Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por: • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

1 Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

2 Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	-2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹preliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.


⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%. • Industrias manufactureras crece 13,2%. • Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} -III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,4	9,4	5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.


3.1.2. Técnico

Se requiere la contratación de siete (07) profesionales, tres (03) en el área jurídica y cuatro (04) en el área económica, que presten el servicio de estructuración y evaluación Jurídica y económica de la Gestión Contractual, manteniendo una sola línea de conceptos jurídicos y económicos, estudios de sector, respuesta a requerimientos y solución de conflictos derivados de la gestión contractual, que guarde coherencia entre lo estructurado y lo evaluado en ambas áreas del conocimiento, siempre alineados con la normatividad vigente y la doctrina de la Fuerza Aérea Colombiana, que permita suplir las falencias de personal que se han identificado como cuello de botella en la gestión contractual, para el logro de los objetivos de comprometer.

3.1.3. Regulatorio

Se requiere siete (07) profesionales para ser contratados mediante Prestación de Servicios Profesionales, con la asignación de actividades identificables e intangibles dirigidas a satisfacer necesidades de la Agencia de Compras en lo relacionado con las estructuraciones y evaluaciones de carácter económico y jurídico, para el acompañamiento, apoyo o soporte, requeridos para el buen y normal funcionamiento de la Institución. Así como la aprobación de garantías y revisión de las minutas contractuales.

Dentro de su relación contractual tiene como objeto la prestación de servicios profesionales de índole económico y jurídico (financiera y contratación estatal) en el desarrollo de los procesos contractuales, para la ejecución de los recursos de la Fuerza Aérea, lo cual satisface los requisitos antes mencionados.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Se consagra en su Artículo 32 numeral 3º: *De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, “solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”.*

El contrato de prestación de servicios es una de las formas excepcionales y temporales a través de la cual los particulares pueden desempeñar funciones públicas, y su fin es satisfacer necesidades especiales de la administración que no pueden estar previstas en la planta de personal.

LEY 1150 DE 2007

Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

(...)

h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, lógicas, o asistenciales.


La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

DECRETO 371 ABRIL 8 DE 2021

ARTÍCULO 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen. la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

SENTENCIA DE UNIFICACIÓN No 41719 CONSEJO DE ESTADO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Numeral 93 y 94:

93.- Se puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales “...para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...” engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

misma, que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas. (...) 94.- En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales.

De otra parte, el contratista, sin importar la duración o el valor del contrato, deberá estar afiliado y ser cotizante obligatorio al Sistema General de la Seguridad Social en Salud y Pensiones. La base de cotización a estos subsistemas está definida en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 que establece que será del 40% de los ingresos mensuales recibidos por el contratista, que en ningún caso podrá ser inferior a un salario mínimo legal vigente, ni superior a 25 salarios mínimos legales vigentes. El artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, establece que en los contratos de vigencia indeterminada el ingreso base de cotización será equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se realizará el aporte a salud, que actualmente corresponde al 12,5% y a pensiones correspondiente al 16%.

La Ley 1562 de 2012, señala que las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas con duración superior a un mes, son afiliados obligatorios al Sistema de Riesgos Laborales. El contratista tiene derecho a la libre escogencia de la ARL y deberá informar al contratante la administradora a la cual se encuentra afiliado, si el contratista no se encuentra afiliado a ninguna administradora, será obligación del contratante realizarla. Le corresponde al contratista pagar el valor de la cotización cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III de conformidad con la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1107 de 2000. Le corresponderá al contratante cuando el riesgo corresponda al grado IV o V.

El contratante deberá verificar la afiliación y pago de los aportes correspondientes que realice el contratista independiente, que deberá ser en todos los casos sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, de la misma manera deberá verificar el pago a la ARL cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III., de no hacerlo, el contratante deberá pagar los dineros faltantes por los aportes dejados de cotizar o cotizados en indebida forma por el contratista.


Conforme a lo establecido en el DECRETETO 1082 DE 2015 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9, se deja constancia que, por parte de la Ordenación del Gasto, no fue necesario requerir más ofertas, debido a la idoneidad demostrada por parte del personal anteriormente relacionado.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se contempló los perfiles requeridos con el fin de cumplir el objetivo del proceso donde se demuestre los requerimientos y las actividades por los servicios profesionales y especializados, los cuales generan ingresos a través de este tipo de actividades las cuales ponen en práctica sus conocimientos y experiencia en el área contractual, brindando una asesoría apropiada en los diferentes procesos.

a. Cotizaciones:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicitó información a los siguientes profesionales:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

PROFESIONALES CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

FUENTE 1: Shirley Mendoza Tapias
FUENTE 2: Iliana Palomino Almeida
FUENTE 3: Maira Mercedes Rubio Urbina
FUENTE 4: Sergio Andrés Alzate Moreno
FUENTE 5: Jheimy Lucia Giraldo Rodriguez
FUENTE 6: Luz Adriana Mendoza Morales
FUENTE 7: Paula Andrea Carvajal Rodriguez
FUENTE 8: Neyla Graciela Duarte Bustamante

PROFESIONALES CIENCIAS JURIDICAS


FUENTE 1: William Javier Cavanzo Prieto
FUENTE 2: Gadiel Fernando Carrillo Aldana
FUENTE 3: Alfonso Afanador Marín
FUENTE 4: Julio Enrique Rodríguez Crespo
FUENTE 5: Luisa Fernanda Pineda Duque
FUENTE 6: Daniel Eduardo Acosta Peña
FUENTE 7: Yoana Muñoz Avendaño
FUENTE 8: Yudith Leandra Gordillo Gordillo
FUENTE 9: Hernando Vanegas

De las cotizaciones allegadas por las anteriores personas se obtuvo el siguiente resultado:

Teniendo en cuenta la validación de las hojas de vida y cotizaciones recibidas para realizar estudio de mercado, el Gerente del proyecto y comité técnico estructurador indicaron que se encuentran habilitados las siguientes personas para iniciar el proceso contractual por cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la solicitud de pre-cotización de acuerdo al Acta de análisis de escogencia del mejor oferente del 21 de enero de 2022 y a Anexo de verificación de requisitos habilitantes, aclarando que de acuerdo con lo autorizado presupuestalmente, la cantidad de meses debió ajustarse a 8 meses, según cada caso, como más adelante se explica, aún cuando la necesidad de la administración para los 07 profesionales sea de 11 meses así:

PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
		Fuente 7	
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (08 meses) Paula Andrea Carvajal Rodríguez	1 PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y AFINES CON ESPECIALIZACIÓN EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS	\$ 5.000.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$5.000.000


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO FUENTE 2	VALOR MENSUAL
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (08 meses) Iliana Palomino Almeida	1 PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y AFINES SIN ESPECIALIZACIÓN, EXPERIENCIA SUPERIOR DE 4 AÑOS	\$3.300.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$3.300.000
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO FUENTE 4 y 5	VALOR MENSUAL
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (08 meses) Sergio Andrés Alzate Moreno Jheimy Lucia Giraldo Rodriguez	2 PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y AFINES SIN ESPECIALIZACIÓN, EXPERIENCIA DE 6 MESES A UN AÑO	\$2.400.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$2.400.000

PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
		Fuente 7	
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (08 meses) Luisa Fernanda Pineda Duque	1 PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS	\$ 5.000.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$5.000.000
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO FUENTE 2	VALOR MENSUAL
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (08 meses) William Javier Cavanzo Prieto	1 PROFESIONAL EN DERECHO SIN ESPECIALIZACIÓN, EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS	\$3.300.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$3.300.000

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO FUENTE 2	VALOR MENSUAL
----------	----------	-------------------------	---------------

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18


Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (08 meses,) Alfonso Afanador Marín	1 PROFESIONAL EN DERECHO SIN ESPECIALIZACIÓN, EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS. (INGLES AVANZADO)	\$3.300.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$3.300.000
---	---	-------------	---

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA


La Fuerza Aérea Colombiana durante su gestión ha venido contratando a través de la modalidad de Contratación Directa, la adquisición del servicio objeto del presente proceso. A continuación, se describe un listado de procesos ejecutados en los últimos años que tienen relación directa con el objeto del presente proceso de selección y la consulta de otra entidad:

a) Procesos objetos similares:


Entidad	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana
Proceso No.	007-00-B-COFAC-GRUACO-2017	007-00-B-COFAC-BACOF-2019	002-00-B-COFAC-BACOF-2019	003-00-B-COFAC-BACOF-2020	007-00-B-COFAC-BACOF-2021
Plazo en días	279 Días	330 Días	330 Días	330 Días	420 Días
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Objeto del contrato	Servicios profesionales para la gestión contractual de la fuerza aérea colombiana	Contratación de Servicios para la depuración documental, digitalización y archivo de los procesos contractuales y documentación relacionada de la Dirección de Compras Públicas de	Servicios profesionales para la estructuración y evaluación de los procesos de contratación del comando de la fuerza aérea en el área económica y financiera.	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de Adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

		la Fuerza Aérea Colombiana			
Contratista	Indira Libia Campo Paula Andrea Carvajal Bibiana Judith Calderón Rico Iliana Lucía Cabas Córdoba Juan Sebastián Espinol Rico Sandra Yaneth Durango Ortiz	JOHAN STEVEN MOLINA BUCHEL	YARITZA FERNANDA LUCIO PROFESIONA L EN DERECHO VIVIANA MARCELA BEDOYA ENCISO PROFESIONA L EN DERECHO CON POSTGRADO CRUZ DELINA DAZA FONSECA PROFESIONA L EN DERECHO CON POSTGRADO LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE PROFESIONA L EN DERECHO CON POSTGRADO DIEGO EDUARDO OTAVO CORTES PROFESIONA L EN DERECHO CON POSTGRADO PAULA ANDREA CARVAJAL CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO JHEIMY LUCIA GIRALDO CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO CLAUDIA XIMENA VELASQUEZ	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ ADMINISTRADORA DE EMPRESA OLGA LUCIA CUERVO ROA ADMINISTRADORA DE EMPRESA	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO ALFONSO AFANADOR MARIN ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ ADMINISTRADORA DE EMPRESA ZULMA PATRICIA COBOS CHICO ECONOMISTA ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-18

			VALDERRAM A ADMINSTRAD ORA DE EMPRESAS CON POSTGRADO GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO		
Cantidad Adquirida	6	1	1	6	7
Unidad de medida	Global	Global	Global	Global	Global
Valor Unitario	\$3.516.000	\$1.800.000	\$3.900.000 \$3.300.000	ABOGADO ESPECIALISTA 4.000.000 ABOGADO 3.300.000 ADMINISTRADOR ESPECIALISTA 4.000.000 CONTADOR Y ADMINISTRADOR 3.300.000	ABOGADO ESPECIALISTA 4.500.000 ABOGADO 3.300.000 ADMINISTRADOR ESPECIALISTA 4.000.000 CONTADOR ,ADMINISTRADOR 3.300.000 Y ECONOMISTA ESPECIALISTA 4.500.000
Valor Total	\$152.910.000	\$19.800.000	\$503.700.000	42.200.000,00 35.860.000,00 35.860.000,00 42.200.000,00 34.980.000,00 TOTAL: 191.100.000,00	62.700.000,00 42.750.000,00 52.800.000,00 36.000.000,00 TOTAL: 194.250.000,00
Forma de pago	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales
Oferentes participantes en el proceso	Indira Libia Campo Paula Andrea Carvajal Bibiana Judith Calderon Rico Iliana lucia Cabas Cordoba Juan Sebastián Espinel Rico Sandra Yaneth Durango Ortiz	JOHAN STEVEN MOLINA BUCHEL	YARITZA FERNANDA LUCIO PROFESIONA L EN DERECHO VIVIANA MARCELA BEDOYA ENCISO PROFESIONA L EN DERECHO CON POSTGRADO CRUZ DELINA DAZA FONSECA PROFESIONA L EN DERECHO CON POSTGRADO		


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

			LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE PROFESIONA L EN DERECHO CON POSTGRADO DIEGO EDUARDO OTAVO CORTES PROFESIONA L EN DERECHO CON POSTGRADO PAULA ANDREA CARVAJAL CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO JHEIMY LUCIA GIRALDO CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO CLAUDIA XIMENA VELASQUEZ VALDERRAM A ADMINSTRAD ORA DE EMPRESAS CON POSTGRADO GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO		
Lugar de entrega	Cofac - Bogotá	Cofac - Bogotá	Cofac - Bogotá	Cofac – Bogotá	Cofac – Bogotá

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación”, la ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no se deben exigir indicadores financieros, teniendo en cuenta que el Comité Técnico Estructurador y Gerente de Proyecto, sustentan la realización del presente proceso mediante Contratación Directa con los siguientes profesionales:

1. Iliana Palomino Almeida
2. Jheimy Lucia Giraldo Rodriguez
3. Paula Andrea Carvajal Rodriguez
4. Sergio Andrés Alzate Moreno
5. Alfonso Afanador
6. Luisa Pineda
7. William Cavanzo

Según las conclusiones del Acta de Análisis de Escogencia del Mejor Oferente de 21 de enero de 2022, una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de las cotizaciones como único valor estimado para el pago de todos los profesionales que cumplen funciones similares, se concluye que la administración tiene a su disposición tres (03) profesionales en derecho así:

Uno (1) con especialización en derecho público, uno (1) con ingles avanzado certificado y uno (1) con experiencia superior a 4 años.

Y cuatro (04) profesionales en ciencias administrativas, económicas y contables afines así: uno (01) de los cuales tiene especialización en Derecho Administrativo, que cuenta con la experiencia superior a 4 años, uno (1) con experiencia superior a 4 años y dos (2) con experiencia entre 6 y 12 meses.


Con lo anterior se realiza el cubrimiento parcial de las necesidades de la entidad para la vigencia 2022 recuérdese que se requiere por 11 meses.

Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa - Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para contratar a los siete (07) profesionales que presentaron su hoja de vida y cumplieron con los requisitos exigidos por la administración.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de \$197.600.000.

Requisitos	Especialidad	Cantidad	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total
Título Profesional experiencia superior a 4 años	Ciencias económicas y afines	1	8 meses	\$ 3.300.000,00	\$ 26.400.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Título Profesional + Especialización experiencia superior a 4 años	Ciencias económicas y afines	1	8 meses	\$ 5.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Título Profesional experiencia entre 6 a 12 meses	Ciencias económicas y afines	2	8 meses	\$ 2.400.000,00	\$ 38.400.000,00
Título Profesional experiencia superior a 4 años	Abogado	2	8 meses	\$ 3.300.000,00	\$ 52.800.000,00
Título Profesional + Especialización experiencia superior a 4 años	Abogado; Especialización Derecho público, Administrativo, Contractual	1	8 meses	\$ 5.000.000,00	\$ 40.000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 197.600.000,00

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicarán las retenciones que se pueden generar por la ejecución del presente contrato,

La Dirección financiera de la FAC validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de los pagos al contratista seleccionado.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	20622
----------------	-------


CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTO JURÍDICO

Contratación Directa

5.1.2 Fundamento jurídico

La Fuerza Aérea Colombiana considera que la modalidad de selección pertinente para contratar la prestación de servicios personales correspondiendo a la causal de contratación de directa – contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el Literal h del Numeral

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

(...)

5.2. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

5.3. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación no se encuentra inmersa dentro de los parámetros de tratados o acuerdos internacionales, como tampoco de la entrada en vigencia de tratados de libre comercio suscritos por el estado colombiano como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015

5.4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO


AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20	Desde la suscripción del contrato hasta el plazo de Ejecución y dos meses más.

CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

6.1. OFERENTE SELECCIONADO

De acuerdo con el acta de escogencia de mejor oferente fechada 21 de enero de 2022, con base en los requisitos exigidos en la solicitud de cotización se seleccionó a:


Proponente	Luisa Fernanda Pineda Duque
Representante Legal	Luisa Fernanda Pineda Duque

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Dirección/Ciudad	Calle 60 sur #70-90 , Bogotá.
Teléfono	3112549644
Fax	N/A
Correo Electrónico	Luisapineda.abogada@gmail.com
Justificación	Abogada de la Universidad Autónoma, Especialista en Derecho Público de la Universidad autónoma, cuenta con más de seis (06) años de experiencia general de los cuales su mayor experiencia es en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee actualizaciones en temas contractuales, como lo es el curso de actualización en contratación estatal. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios (Procuraduría y C.S.J.) no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Proponente	Willian Javier Cavanzo Prieto
Representante Legal	Willian Javier Cavanzo Prieto
Dirección/Ciudad	Calle 97 No. 70 C 89 Torre 7 Apto 504 Portal de Pontevedra 2
Teléfono	5331928 / 315-6006656
Fax	No Aplica.
Correo Electrónico	wjcavanzop@gmail.com
Justificación	Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con once (11) años de experiencia general en varias áreas del derecho de los cuales (10) años es de experiencia específica en el área contractual. Cuenta con seminarios y cursos en contratación estatal que refuerzan sus conocimientos. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional, no presenta sanciones ni inhabilidades. El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades.

Proponente	ALFONSO AFANADOR MARIN
Representante Legal	ALFONSO AFANADOR MARIN
Dirección/Ciudad	Calle 78#27ª-11 Bogotá
Teléfono	3224073726
Fax	N/A
Correo Electrónico	alfonsoafanadorabogado@gmail.com
Justificación	Abogado de la Universidad Libre, cuenta con más de seis (06) años de experiencia general de los cuales (06) años directamente con contratación y negocios internacionales. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Actualmente se encuentra terminado Maestría en Derecho Internacional con Énfasis en Derecho Internacional de los Negocios. Universidad Externado de Colombia. Posee, conocimientos en negocios internacionales que refuerzan el cumplimiento de la necesidad que se presenta en la contratación de la Agencia. Presenta Nivel avanzado de inglés certificado. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios (Procuraduría y C.S.J.) no presenta sanciones ni inhabilidades.


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad
--	---

Proponente	Paula Andrea Carvajal Rodríguez
Representante Legal	Paula Andrea Carvajal Rodríguez
Dirección/Ciudad	CALLE 89 No. 19ª-49 interior 7 apto. 202 Conjunto Prado Grande T1
Teléfono	313-2639306 – 601 6561201
Fax	N/A
Correo Electrónico	Interventoiras816@gmail.com
Justificación	Contadora pública de la Corporación Universitaria del Quindío, cuenta con más de seis (06) años de experiencia general en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee especialización en Derecho Administrativo. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Proponente	Iliana Palomino Almeida
Representante Legal	Iliana Palomino Almeida
Dirección/Ciudad	CALLE 26 SUR N° 78H-70 BLOQUE B APTO 201 B
Teléfono	3112437919-3208487894
Fax	N/A
Correo Electrónico	iliana840325@hotmail.com
Justificación	Contadora pública de la Corporación Universitaria del Meta, cuenta con seis (06) años de experiencia general en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee Diplomado en Gestión Tributaria. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Proponente	Jheimy Lucia Giraldo Rodríguez
Representante Legal	Jheimy Lucia Giraldo Rodríguez
Dirección/Ciudad	Carrera 24ª No.22ª-48
Teléfono	310-5212249 – 601 3635703
Fax	N/A
Correo Electrónico	Jheimylucia88@gmail.com
Justificación	Contadora pública de la Fundación Universitaria del Área Andina, cuenta con dos (02) años de experiencia general en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

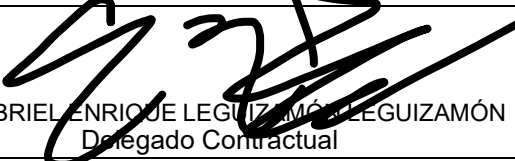





	inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.
--	---

Proponente	Sergio Andrés Alzate Moreno
Representante Legal	Sergio Andrés Alzate Moreno
Dirección/Ciudad	Calle 70 No. 105B - 11
Teléfono	3158127306
Fax	N/A
Correo Electrónico	andrezergio@hotmail.com
Justificación	Administrador de Empresas, cuenta con más de seis (06) meses de experiencia general en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee Diplomado en Gerencia de Proyectos. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades. El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y Supervisor	X
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X
4	Documentos Soportes Estudio del Sector	X
5	Matriz de riesgos	N/A
6	Constancia del Ordenador del Gasto de la ausencia de personal	X
7	Concepto presupuestal	X
8	Acta de escogencia de mejor oferente	X

FIRMAS:

 TC. GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMÓN LEGUIZAMÓN Deregado Contractual	 TC. OSCAR FRANCISCO ZUÑIGA MARTIN Gerente del proyecto
 MY. MAYRA FARLEY MORENO MEZA Comité estructurador Técnico	 MY. JOHANNA CORREA CIFUENTES. Comité Estructurador Técnico
 CO. LORENA JULIETH LOZANO PUENTES Comité Estructurador Económico	 CO. LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ R. Comité Estructurador Jurídico